ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	**04**
FECHA	**2 de junio de 2026**
SECRETARÍA	**Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género**
PERIODO EVALUADO	**24 de abril de 2026 al 23 de mayo de 2026**
CONTRATO O CONVENIO №	**2601220469**
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INFORMAL Y RELEVOS DE PERSONAS CUIDADORAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL CUIDADO.**
CONTRATISTA	**CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER**
SUPERVISOR(ES)	**MARIA ALEJANDRA GIRALDO GIRALDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Desde el acta de Inicio hasta el 31 de octubre del 2026**
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**Para todos los efectos legales y fiscales el valor del convenio se estima en la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 228.571.428) de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES aporta la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 160.000.000), a través de la Secretaria de Mujeres y Equidad de Género, y el CONVINIENTE aporta la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 68.571.428), en efectivo, equivalente al 30% del valor total del convenio.**
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Aportar los recursos en efectivo pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas, por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($68.571.428)** equivalentes al 30% del valor total del mismo.	GL	0%	Durante el periodo aun no se avanza en la ejecución de este recurso.

2	Ejecutar procesos presenciales de formación técnica, práctica y psicosocial dirigidos a personas cuidadoras, en el marco de la Ruta de Formación en Cuidado del Sistema Municipal del Cuidado de Manizales, atendiendo tres (3) grupos de treinta (30) personas cada uno, para un total de noventa (90) personas cuidadoras.	GL	70%	En el período comprendido entre el 23 de abril y el 23 de mayo se llevaron a cabo encuentros con tres grupos de formación. El grupo de los martes y el grupo de los jueves contaron cada uno con ocho (8) sesiones, para un total de dieciséis (16) encuentros entre ambos grupos. Adicionalmente, el 6 de mayo dio inicio un nuevo grupo los miércoles, con el objetivo de completar el cupo de noventa (90) personas proyectadas para certificación en el presente año; este grupo registró tres (3) sesiones en el período y se encuentra en proceso de nivelación respecto a los contenidos ya abordados por los grupos anteriores. Adicionalmente, se realizaron cuatro (4) sesiones complementarias los días 1, 8, 15 y 22 de mayo, dirigidas a un grupo conformado por participantes de los martes, miércoles y jueves que se vincularon a este espacio adicional de formación.

3	Desarrollar el proceso formativo con una intensidad máxima de cien (100) horas teórico-prácticas, distribuidas en módulos, garantizando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos definidos para el fortalecimiento del rol cuidador.	GL	78%	Las sesiones formativas del presente período se desarrollaron en las siguientes fechas: 28 y 30 de abril, y 5, 7, 12, 14, 19 y 21 de mayo para los grupos de los martes y jueves; y 6, 13 y 20 de mayo para el grupo de los miércoles, el cual inició su proceso formativo en el mes de mayo. Adicionalmente, se realizaron cuatro (4) sesiones complementarias los días 1, 8, 15 y 22 de mayo, dirigidas a un grupo conformado por participantes de los martes, miércoles y jueves que se vincularon a este espacio adicional de formación. Cada sesión tuvo una duración de cuatro (4) horas. Para los grupos de martes y jueves, esto representa treinta y dos (32) horas en el presente período, a las que se suman las cuarenta y ocho (48) horas correspondientes a los períodos anteriores, para un total de ochenta (80) horas de formación acumuladas desde el inicio del proceso. El grupo de los miércoles acumula doce (12) horas desde su incorporación. Para aquellos participantes que asistieron adicionalmente a las sesiones de los viernes, se suman dieciséis (16) horas más a su acumulado individual, independientemente del grupo de origen al que pertenezcan. En conjunto, se impartieron noventa y dos (92) horas de formación a través de los grupos regulares de martes, jueves y miércoles, más las horas correspondientes a las sesiones complementarias de los viernes para quienes participaron en ellas, todas en modalidad presencial e integrando componentes teóricos y prácticos en cada sesión.

4	Implementar el Módulo de Cuidado Integral, Derechos, Innovación y Tecnología Aplicada al Cuidado, orientado a fortalecer competencias éticas, humanas y tecnológicas, incorporando el enfoque de derechos, el autocuidado, la innovación y el uso de herramientas digitales aplicadas al cuidado.	GL	81%	Durante el período de ejecución se desarrolló en su totalidad el Módulo de Cuidado Integral, Derechos, Innovación y Tecnología Aplicada al Cuidado, mediante la realización de cuatro encuentros formativos de cuatro horas cada uno, dirigidos a las personas cuidadoras participantes del proyecto. En el desarrollo de los talleres se abordaron temas relacionados con el cuidado como práctica humana y social; el marco normativo y los derechos de las personas cuidadoras, incluyendo la Ley 2297 de 2023 y demás disposiciones que promueven su dignificación; el fortalecimiento del rol y las funciones de la persona cuidadora desde la corresponsabilidad, la autonomía y el autocuidado; así como estrategias de comunicación empática, atención centrada en la persona, diversidad y enfoque diferencial. Asimismo, se trabajaron aspectos éticos asociados al cuidado, tales como la toma de decisiones, la confidencialidad y el manejo de dilemas éticos en el hogar. En el componente de innovación y tecnología aplicada al cuidado se promovió el uso de herramientas tecnológicas y estrategias digitales que facilitan la organización de las actividades de cuidado, incluyendo calendarios, recordatorios, aplicaciones móviles y recursos adaptados para cuidadores.

5	Ejecutar el Módulo de Cuidado Seguro, Medicación Responsable y Educación en Salud, fortaleciendo las competencias de las personas cuidadoras en administración segura de medicamentos, prevención de riesgos y comunicación con el equipo de salud.	GL	80%	Durante el período de ejecución se desarrolló en su totalidad el Módulo de Cuidado Seguro, Medicación Responsable y Educación en Salud, mediante la realización de cuatro encuentros formativos de cuatro horas cada uno, para un total de dieciséis horas de capacitación dirigidas a las personas cuidadoras participantes del proyecto. En el desarrollo de los talleres se fortalecieron conocimientos y habilidades relacionadas con el manejo seguro y responsable de los medicamentos, abordando conceptos fundamentales de farmacología, la clasificación de medicamentos, las diferentes vías de administración, sus efectos secundarios más frecuentes y las medidas necesarias para garantizar una administración segura en el hogar. Asimismo, se brindó formación sobre buenas prácticas en la administración de medicamentos, incluyendo la correcta dosificación, el almacenamiento adecuado, la identificación de posibles errores de medicación y el reconocimiento de señales de alarma que requieren consulta o atención por parte del equipo de salud. De igual manera, se promovió el uso de protocolos básicos de registro y comunicación para mejorar la seguridad en los procesos de cuidado.

6	Desarrollar el Módulo de Alimentación Consciente, Nutrición y Hábitos Saludables para el Cuidado, orientado a promover prácticas alimentarias saludables, autocuidado físico y prevención de enfermedades asociadas a la alimentación.	GL	100%	Durante el presente período se desarrolló en su totalidad el Módulo de Alimentación Consciente, Nutrición y Hábitos Saludables para el Cuidado, orientado a promover prácticas alimentarias saludables, autocuidado físico y prevención de enfermedades asociadas a la alimentación. A través de las distintas sesiones formativas, los participantes fortalecieron conocimientos y herramientas prácticas que les permiten asumir el cuidado propio y de las personas a su cargo desde una perspectiva integral, donde la alimentación consciente y los hábitos saludables se reconocen como pilares fundamentales para sostener el bienestar físico y emocional en el ejercicio del cuidado a largo plazo. Con el cumplimiento de este módulo, se consolidaron las bases necesarias para que cada cuidador pueda incorporar estas prácticas de manera autónoma en su vida cotidiana y en el acompañamiento diario de la persona cuidada.
7	Ejecutar el Módulo de Primeros Auxilios, Manejo de Emergencias y Prevención del Riesgo en el Entorno de Cuidado, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias domésticas, accidentes y situaciones críticas.	GL	62%	En el marco del proceso formativo se ejecutó el Módulo de Primeros Auxilios, Manejo de Emergencias y Prevención del Riesgo en el Entorno de Cuidado, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias domésticas, accidentes y situaciones críticas. Para el desarrollo de este módulo se realizaron cinco (5) sesiones, en las cuales los participantes adquirieron herramientas prácticas para identificar riesgos comunes en el entorno del cuidado, actuar oportunamente frente a situaciones de emergencia y prevenir accidentes domésticos que puedan comprometer la seguridad de la persona cuidada y de su propio entorno familiar. Con la ejecución de este módulo, los cuidadores fortalecieron su capacidad de respuesta inmediata y su preparación para actuar con calma y eficacia ante escenarios críticos.

8	Implementar el Módulo de Salud Mental y Autocuidado bajo la Metodología 3C (Conmigo, Contigo, Con Todo), orientado al fortalecimiento de la resiliencia, la gestión emocional, la comunicación asertiva y la corresponsabilidad familiar.	GL	50%	Durante el período reportado se avanzó en la implementación del Módulo de Salud Mental y Autocuidado bajo la Metodología 3C (Conmigo, Contigo, Con Todo), desarrollando 3 de las 6 sesiones programadas, dirigidas a fortalecer el bienestar emocional, las habilidades de afrontamiento y las capacidades de autocuidado de las personas cuidadoras participantes. En el marco de estas sesiones se realizaron talleres escritos, ejercicios reflexivos y actividades participativas orientadas al fortalecimiento de la resiliencia, promoviendo el reconocimiento de recursos personales y estrategias que permiten afrontar de manera positiva las situaciones de estrés, sobrecarga y adversidad que pueden surgir en el ejercicio cotidiano del cuidado.
9.	Desarrollar el Módulo de Profundización de Habilidades Prácticas para Personas Egresadas, enfocado en la medición de signos vitales básicos, identificación de señales de alarma, movilización segura y organización avanzada del cuidado, sin realizar procedimientos invasivos.	GL	0%	Este módulo cuenta con sus contenidos diseñados y aprobados. Su implementación con las personas cuidadoras se avanzará en los próximos meses, en el marco de la fase presencial del programa formativo.

10	Incorporar de manera transversal metodologías prácticas, demostrativas y vivenciales en todos los módulos de formación, garantizando la participación activa, el aprendizaje significativo y el enfoque centrado en la persona cuidadora.	GL	80%	Durante el desarrollo del proceso formativo, se incorporaron de manera transversal metodologías prácticas, demostrativas y vivenciales en todos los módulos, con el propósito de garantizar la participación activa de las personas cuidadoras y promover un aprendizaje significativo basado en experiencias reales de cuidado. A lo largo de las sesiones, no solo se abordaron contenidos teóricos, sino que estos fueron llevados a la práctica mediante el análisis de casos, ejercicios aplicados, talleres participativos y actividades de reflexión. Las personas cuidadoras tuvieron la oportunidad de trabajar situaciones cotidianas relacionadas con el cuidado, identificar necesidades, plantear alternativas de solución y fortalecer sus capacidades para la toma de decisiones en contextos reales.
11	Articular el proceso de formación con el SENA Regional Caldas, con el fin de adelantar la certificación de competencias laborales de las personas cuidadoras participantes como Cuidadoras Nivel Intermedio, conforme a la normatividad vigente.	GL	40%	Como resultado de esta gestión y de la articulación interinstitucional realizada, se mantiene el siguiente cronograma para la continuidad del proceso: • Sensibilización: Realizada con los tres grupos de participantes. • Prueba de conocimiento: 23 y 25 de junio. • Prueba de desempeño: Semanas del 6 al 10 y del 13 al 17 de julio. Estas acciones han permitido avanzar de manera satisfactoria en la ruta de certificación de competencias laborales, garantizando que las personas cuidadoras cuenten con la información, orientación y acompañamiento necesarios para participar en el proceso de evaluación y obtener el reconocimiento formal de sus competencias en el área del cuidado.

12	Desarrollar acciones de acompañamiento básico para las personas cuidadoras certificadas, orientadas a fortalecer su perfil ocupacional, revisión y mejora de hoja de vida, orientación sobre oportunidades laborales y preparación para procesos de postulación, sin asumir funciones de intermediación laboral ni garantizar empleos.	GL	80%	Como resultado de este proceso de convocatoria, acompañamiento y selección, se efectuó la vinculación laboral de tres (3) personas cuidadoras adicionales, alcanzando un total de once (11) cuidadoras contratadas dentro del programa de relevos. Las nuevas incorporaciones corresponden a: • Paola Nastar • Jeanette Palacios • Sandra Patricia Betancur De esta manera, a la fecha se encuentran vinculadas al programa las siguientes personas cuidadoras: • Alba Lucía Muñoz Duque • Gloria Cecilia Ramírez Jaramillo • Elsa María Arboleda Mejía • Lorena Pérez Salazar • Celma Beatriz Zuluaga Arias • María Socorro Rodríguez • María Omaira López Trujillo • Rosaura Clavijo Escobar • Paola Nastar • Jeanette Palacios • Sandra Patricia Betancur Previo a cada vinculación laboral, se desarrollaron entrevistas individuales orientadas a conocer la experiencia de las participantes en actividades de cuidado, sus habilidades prácticas, competencias relacionales, disponibilidad laboral y capacidad para afrontar situaciones complejas propias del rol. Asimismo, se valoraron aspectos relacionados con la empatía, el trato digno, la comunicación con las personas cuidadadas y sus familias, y la adaptación a diferentes contextos de atención.

13	Realizar un evento de cierre del proceso formativo para la entrega de certificados y reconocimientos a las personas cuidadoras participantes, disponiendo el espacio, mobiliario y refrigerio correspondiente.	GL	0%	Este evento está previsto para realizarse al finalizar el proceso formativo. Su ejecución se avanzará en los próximos meses, conforme al cronograma establecido entre las partes.
14	Realizar un evento especial del programa “Tiempo para Mí”, conmemorativo del Día del Cuidador, que incluya actividades simbólicas, espacios formativos y actos de reconocimiento a la labor de las personas cuidadoras.	GL	20%	En el marco del cumplimiento de la Obligación 14, se han iniciado las gestiones correspondientes para la realización del evento especial del programa "Tiempo para Mí", conmemorativo del Día del Cuidador. Como avance concreto, se ha asegurado la reserva del auditorio de la Universidad Autónoma —espacio en el que se llevaron a cabo las ceremonias de grados del año anterior— para el día 24 de julio, contando con disponibilidad del lugar durante toda la jornada. Una vez confirmada esta reserva, el equipo ha dado inicio a las gestiones logísticas necesarias para la organización del evento, las cuales se encuentran actualmente en desarrollo con miras a garantizar un espacio significativo de reconocimiento, formación y celebración de la labor de las personas cuidadora.
15	Ejecutar un evento especial de reconocimiento dirigido a las personas cuidadoras vinculadas al programa de Relevos del Cuidado, incorporando espacios formativos, actividades experienciales y entrega de reconocimientos.	GL	20%	En el marco del cumplimiento de la Obligación 15, se han adelantado acciones formativas dirigidas a las personas cuidadoras vinculadas al programa de Relevos del Cuidado, en cumplimiento del componente de espacios formativos contemplado en esta obligación. Dichas acciones se han desarrollado en la sala de neuroestimulación, en sesiones que han abordado temáticas orientadas al bienestar integral del cuidador, entre las que se destacan el autocuidado, la autocompasión, la resiliencia y el manejo de las emociones, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades personales de las cuidadoras y al reconocimiento de su labor dentro del programa

16	Diseñar y elaborar piezas gráficas, material publicitario y elementos de difusión del proyecto, orientados a la convocatoria, visibilización y comunicación de las actividades del Sistema Municipal del Cuidado.	GL	70%	Se diseñó y aprobó la pieza gráfica de convocatoria el 30 de enero de 2026, revisada y validada por las partes involucradas. La pieza fue publicada en los canales oficiales de la Alcaldía de Manizales y CEDER, habilitando el link de inscripción para el programa de formación durante el periodo del 4 al 25 de febrero de 2026. Al cierre de la convocatoria se lograron 240 personas cuidadoras inscritas.

17	Diseñar, formular y ejecutar el Programa de Relevos del Cuidado, orientado a disminuir la sobrecarga física, emocional y mental de las personas cuidadoras, mediante la sustitución temporal del rol de cuidado.	GL	57%	En cumplimiento de la obligación de diseñar, formular y ejecutar el Programa de Relevos del Cuidado, se informa que este se encuentra debidamente estructurado y en plena ejecución, orientado a disminuir la sobrecarga física, emocional y mental de las personas cuidadoras, mediante la sustitución temporal de sus funciones de cuidado. A la fecha del presente informe, se han realizado un total de novecientos quince (915) relevos, que representan tres mil quinientas veintiséis (3.526) horas de servicio prestado, beneficiando de manera directa a ochenta (80) personas cuidadoras y a ochenta y tres (83) personas cuidadas, con la participación activa de once (11) personas que realizan los relevos. Estas cifras evidencian un avance sostenido en la implementación y consolidación del servicio, así como una respuesta efectiva a las necesidades identificadas en la población objetivo. El proceso de ejecución del programa se ha desarrollado de manera organizada y progresiva, iniciando con un primer contacto con las personas cuidadoras previamente caracterizadas, con el fin de validar su interés en continuar en el proceso y confirmar si aún requerían el servicio de relevo. Este ejercicio permitió actualizar la información disponible y garantizar que la asignación del servicio respondiera a necesidades reales y vigentes. A la fecha, este proceso de incorporación continúa activo, realizándose primeras visitas domiciliarias con las personas que se van integrando de manera progresiva al programa.

18	Construir de manera participativa el Plan de Atención Individualizado (PAI) para cada familia beneficiaria del programa de Relevos del Cuidado, definiendo objetivos, actividades, responsables y seguimiento.	GL	57%	En el marco de la implementación del Programa de Relevos del Cuidado, se ha realizado el Plan de Atención Individualizado (PAI) para cada una de las personas beneficiarias, constituyéndose como una herramienta fundamental para la organización, seguimiento y calidad del servicio prestado. El PAI es un instrumento técnico que permite valorar de manera integral la situación de la persona cuidada y de su entorno, con el fin de planificar acciones de cuidado ajustadas a sus necesidades específicas. Este documento no solo orienta la intervención de la persona cuidadora de relevo, sino que también garantiza que el servicio sea pertinente, continuo y centrado en la persona. La elaboración del PAI se desarrolla a través de varias etapas. En primer lugar, se diligencia la sección de identificación general, donde se recopila información básica como datos personales de la persona cuidada, ubicación, datos de contacto, información de la persona cuidadora principal y del profesional de relevo asignado. Esta información permite ubicar el caso, reconocer la red de apoyo y establecer responsabilidades dentro del proceso de atención. Anexo 5 (Planes de Atención Individualizado, formato PAI, escala de braden y lawton y brody)

19	Prestar un total de cinco mil seiscientas doce (5.612) horas de relevos asistenciales, conforme a los Planes de Atención Individualizados y al cronograma aprobado.	GL	62,8%	En relación con la meta establecida de prestar un total de cinco mil seiscientas doce (5.612) horas de relevos asistenciales, conforme a los Planes de Atención Individualizados y al cronograma aprobado, se informa que a la fecha se han ejecutado tres mil quinientas veintiséis (3.526) horas de servicio, distribuidas en novecientos quince (915) relevos realizados a ochenta (80) personas cuidadoras, beneficiando a su vez a ochenta y tres (83) personas cuidadas. Lo anterior representa un avance del 62,8% frente a la meta total proyectada, evidenciando una ejecución progresiva y sostenida que permite proyectar el cumplimiento de la meta en los tiempos establecidos.
20	Ejecutar jornadas de relevo domiciliario que incluyan apoyo en actividades básicas, estimulación cognitiva, física y emocional, movilización segura, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de vínculos familiares.	GL	62%	En las jornadas de relevo domiciliario ejecutadas a la fecha se han incorporado de manera integral actividades orientadas al apoyo en funciones básicas de cuidado, estimulación cognitiva, física y emocional, movilización segura, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de vínculos familiares, desarrollándose todas estas acciones en el marco de las novecientas quince (915) visitas domiciliarias realizadas, que acumulan un total de tres mil quinientas veintiséis (3.526) horas de servicio prestado a ochenta (80) personas cuidadoras y ochenta y tres (83) personas cuidadas. Cada jornada de relevo ha sido orientada no solo a la sustitución temporal de las funciones de cuidado, sino también a la atención integral de la persona cuidada, reconociendo sus necesidades físicas, emocionales y sociales. En este sentido, las personas que realizan los relevos han brindado apoyo en actividades de la vida diaria, promovido ejercicios de estimulación y movilización adaptados a las condiciones de cada persona, y fortalecido los lazos afectivos y de comunicación con sus familias, contribuyendo así a una atención digna, humanizada y de calidad dentro del hogar.

21	Elaborar y mantener actualizado el cronograma de prestación de los relevos, ajustando la programación según las necesidades de las familias y la coordinación con la Administración Municipal.	GL	62,8%	Semanalmente todas las personas cuidadoras vinculadas realizan el envío de su cronograma, en el cual se detalla cómo distribuirán las horas de relevos durante esa semana, permitiendo el seguimiento y ajuste oportuno de la programación. Se anexa
22	Realizar el seguimiento periódico al cumplimiento de los Planes de Atención Individualizados, efectuando ajustes cuando sea necesario y activando rutas institucionales de salud, sociales o psicosociales.	GL	62,8%	Al momento se está realizando asesoría con cada persona cuidadora que presta el servicio, con el fin de hacer seguimiento al PAI y verificar su correcta aplicación en cada jornada de relevo domiciliario.
23	Elaborar registros técnicos de cada jornada de relevo, garantizando trazabilidad, control y soporte para la supervisión del convenio.	GL	62,8%	El control y seguimiento de las horas de relevo se realiza a través de un formulario digital en Google Forms, el cual es diligenciado por la persona cuidadora de relevo en cada jornada de atención. Este instrumento permite llevar un registro sistemático y preciso de las horas efectivamente ejecutadas, incluyendo fecha, duración del servicio, datos de la persona beneficiaria y observaciones relevantes de la jornada.
24	Garantizar que el personal vinculado a la ejecución del programa de Relevos del Cuidado cuente con formación certificada en cuidado, inscripción vigente en RETHUS cuando aplique, y experiencia en la atención de personas dependientes.	GL	62,8%	Para el proceso de contratación se verificó que las personas vinculadas sean cuidadoras certificadas por el SENA en cuidado o auxiliares de enfermería con RETHUS vigente, garantizando los estándares de calidad y habilitación requeridos para la prestación del servicio de relevos. Anexo 9 (Hojas de Vida personal de Relevos).
25	Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del proyecto, mediante indicadores de satisfacción, participación, sobrecarga del cuidado y calidad de vida, utilizando instrumentos definidos para tal fin.	GL	35%	Se socializó el instrumento de caracterización "Cuidar a quien cuida" el 5 de febrero de 2026, con variables de calidad de vida y seguimiento a la población beneficiaria. La implementación completa de los mecanismos de evaluación e indicadores se avanzará en los próximos meses, una vez inicien los procesos formativos y de relevos.

26	Garantizar la flexibilidad operativa del programa, permitiendo la ampliación, ajuste o refuerzo de sesiones y actividades, de acuerdo con la demanda, participación y necesidades identificadas, sin afectar la calidad ni los objetivos del convenio.	GL	62,8%	Se garantizó la flexibilidad operativa desde la fase de convocatoria, incorporando horarios flexibles y revisión de viabilidad para participantes con restricciones. La aplicación continua de este principio en los ajustes de sesiones y actividades se avanzará en los próximos meses, conforme evolucione la ejecución del programa.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: Maria Alejandra Giraldo Giraldo
C.C. 1.053.869.552
SUPERVISOR